

6143

Poder Judicial de la Nación

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

OFICIO N°: 365 /16.-

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2016.-

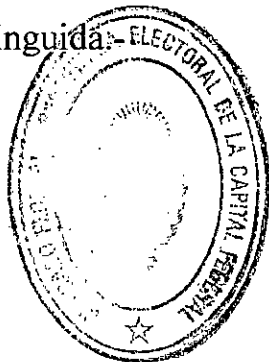
Al Sr. Director
Dirección Nacional Electoral.-
S _____ / _____ D

DIRECCION NACIONAL ELECTORAL	
SEG. DOC: <u>MAC</u>	
ENTRADA 27 SET. 2016	SALIDA

OFICIO
LA
C
O
S
U

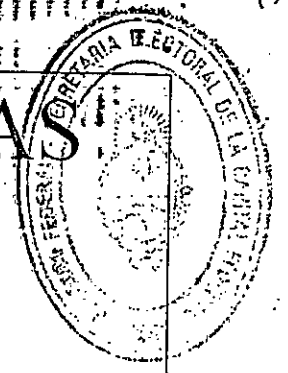
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.S., la Sra. Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, Dra. María Romilda Servini, Secretaría Electoral a mi cargo, en los autos caratulados: **"Partido del Trabajo y del Pueblo s/reconocimiento de Partido Nacional"**, Expte. N° CNE 3155/2014, a fin de remitirle, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 6 inc. b) del Decreto 937/10 copia certificada del texto ordenado de la carta orgánica, cuyas modificaciones fueron aprobadas por el Congreso Extraordinario Partidario celebrado el 30 de julio de 2016 -

Saludo a V.S., con mi consideración más distinguida.



[Handwritten Signature]
MARTIN ROSENDO SECURI
SECRETARIO ELECTORAL

ESTE LIBRO DE ACTAS



PERTENECE AL

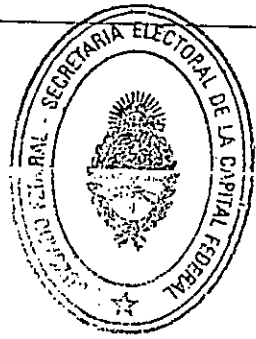
“PARTIDO DEL TRABAJO
Y DEL PUEBLO” -ORDEN

NACIONAL- Y CONSTA

DE 100 FS. ÚTILES.

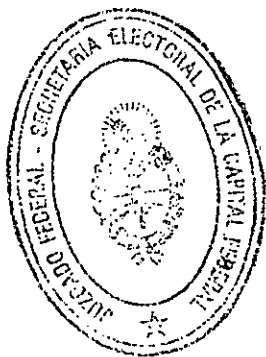
CONSTE.

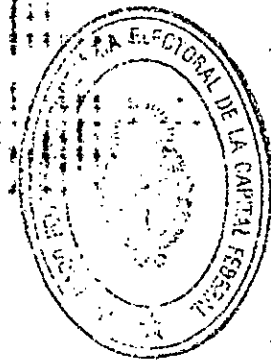
SECRETARIA ELECTORAL, 20 DE OCTUBRE DE
2014.-



[Handwritten signature]

MARIA ROMILDA SERVINI
JUEZ FEDERAL





ACTA Nº 8

CONGRESO EXTRAORDINARIO

DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO ORDEN NACIONAL

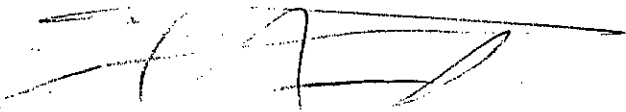
A los 30 días del mes Julio del año 2016, siendo las 9:00 horas, en la calle Rivadavia 1944, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen la Junta Nacional del Partido del Trabajo y del Pueblo junto a los Delegados Congresales del Partido a los efectos de dar comienzo al Congreso Extraordinario convocado para el día de la fecha con el siguiente orden del día 1) Constitución de la Comisión de Poderes, para la verificación de los delegados congresales presentes; 2) Elección de un Presidente y dos secretarios de actas para presidir el Congreso, 3) Modificación del Art. 14 de la Carta Orgánica en lo referente a los responsables de la cuenta bancaria para adecuarlo a lo que establece el Art. 20º de la ley 26.215; 4) Cambios en la Situación política Internacional y Nacional y Rol del Partido. Se encuentran presentes compañeros/as de las siguientes Delegaciones de Partidos Distritales que se encuentran en formación de la personería política: Entre Ríos, La Pampa y Mendoza. Se pasa a considerar el punto 1) del orden del día: Toma la palabra el compañero Ricardo Luis Godoy y mociona a los compañeros Diego Lualdi, Waldemar Fredy Mariño y Pedro Oscar Zamparolo para integrar la Comisión de Poderes, no habiendo otra propuesta se pasa a considerar la misma que es aprobada por unanimidad. Pasa a cuarto intermedio a fin de realizar las acreditaciones pertinentes de los delegados congresales.-----

Siendo las 10hs. Se reanuda la reunión quedando habilitados los siguientes delegados que se leen a continuación: Por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los Sres. Diego Lualdi, Luciano Nardulli, Beatriz Fleischman, Blanca García, Diana Kordon, Ricardo Rubén Gómez y Norma Noemí Colque. Por la Provincia de Tucumán el Sr. Antonio Jesús Suarez. Por la Provincia de Buenos Aires los Sres. Romina Gabriela Amaya Guerrero, Ricardo Norberto Goyeneche, Gerardo José Robbiano, Lisandro Pereda, Pedro Zamparolo, Fredy Mariño, y Armando Tactagi. Por la Provincia de Santa Fe los Sres. María Luz Bagnasco, Luis Torrieri, Luciano Garnero, Liliana Ortega y Alberto Orellano. Por la Pcia. de San Juan Javier Alamino y Federico Agüero. Todos los congresales firman el Acta de Presencia que se anexará al final de esta Acta.-----

Siendo las 10:20hs. se pasa a considerar el punto 2) del orden del día: Toma la palabra el compañero Luciano Garnero y propone como Presidente del Congreso al compañero Antonio Sofía y como Secretarios Firmantes del Acta a los compañeros Elena Hanono y Ricardo Godoy. No habiendo otra propuesta se pasa a considerar la misma, y se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 10.40 hs. toma la palabra la compañera Elena Hanono y explica que el Presidente del Partido, compañero Juan Carlos Alderete, no está presente porque debido las amenazas recibidas, que como todos saben fueron denunciadas, envió a su hijo menor a la casa de familiares en el interior del

país y ahora vivo que ir a buscarlo porque el lunes comienzan las clases. Por las amenazas hemos recibido la solidaridad de muchas personalidades de la política y de derechos humanos como Pérez Esquivel, luego la compañera mociona que se trate el punto 4) del orden del día antes que el punto 3) debido a su extensión. Se pasa a considerar la moción y quedando aprobada por unanimidad se pasa a tratar el **punto 4) del orden del día**. Toma la palabra el compañero Antonio Sofía quien abre el debate del Congreso realizando una intervención introductoria sobre la situación política nacional, el trabajo del P.T.P. durante este período, haciendo hincapié en la necesidad de lograr la personería en los distritos que aún no la tienen y la toma de posición del Partido frente al nuevo proyecto de ley electoral impulsado por el Gobierno Nacional que imponen nuevas trabas a la participación política electoral. Luego toma la compañera Elena Hanono y pone a consideración que el Congreso funcione en Plenario durante la mañana y por la tarde aprobemos las resoluciones políticas que se debatan hasta el mediodía. Se pasa a consideración la moción y es aprobada por unanimidad. Toma la palabra Luciano quien plantea que antes del tema del 2 % tenemos en marcha el tema de la reforma electoral. Gastamos un cartucho de las personerías que tenemos. Podemos perder nuestras personerías en las elecciones del 2017. Le elección 2017 es bisagra y debe tomarse como un tema nacional, no provincial ni distrital y la lucha central se va a dar en la Provincia de Buenos Aires. Es urgente que salgamos con una posición concreta y efectiva que nos permita salir a lograr un reagrupamiento para abordar este problema. Toma la palabra Mariano Sánchez dice que hay que discutir la reforma y el financiamiento. Tenemos que discutir el frente político, tiene que estar el peronismo en ese frente nacional. La gente se equivocó con el voto, votó por miedo y por castigo. Toma la palabra el compañero Luciano Nardulli y menciona que es importante debatir si vamos a hacer una expresión electoral como partido, si vamos a expresar en las urnas lo que se ve en las calles. Luego toma la palabra el compañero Armando Tactagi de la Pcia. de Buenos Aires dice que la personería de la pcia. está a punto de caducar por la ley proscriptiva, que tenemos que hablar de las PASO que hay que eliminarla de la Ley, que en la Pcia se inició otra vez una campaña de afiliación. Que es importante que los lugares que no tienen personería aun cuenten como están y que están haciendo para inscribirla. Toma la palabra el compañero Diego Lualdi, cuenta cómo llegaron a obtener la personería y plantea los problemas de la ley proscriptiva de los partidos políticos y las dificultades para los partidos más chicos, dice que tenemos que aprender la ley y comenzar con los reagrupamiento de los políticos electorales ahora para el 2017. Toma la palabra el compañero legislador de la Pcia de Entre Ríos y cuenta como están armando la personería en ese Distrito y las dificultades que traen las leyes proscriptivas, cuenta el armado de los frentes políticos en esa zona. Toma la palabra el compañero Antonio Suarez y cuenta como obtuvieron la personería en Tucumán y todos los problemas que tienen para cumplimentar lo que piden las leyes a nivel contable, también cuenta como es el armado de los frentes políticos en ese distrito. Toma la palabra la compañera Celeste Franchi apoderada legal del Partido y explica los principales puntos del proyecto de






reforma política y hace hincapié en las mayores proscipciones que tendrá el sistema, como también la ausencia de controles. Toma la palabra el compañero Lisandro Pereda habla de las dificultades de visibilización que tenemos como Partido, la importancia de mediatizar a los candidatos que tengamos, la importancia de seguir afiliando. Toma la palabra la compañera Rosa Nasif de la Junta Nacional y dice que hay que pararle la mano a Macri, que esta lucha no resulte un fracaso, que tenemos que aparecer como partido también, solo aparecen nuestros compañeros luchadores sociales, también tiene que aparecer el PTP en la propaganda política, el macrismo se basa en la herencia de Cristina, nosotros tenemos que llegar a millones con el Frente Popular. Toma la palabra el compañero Fredy Mariño y agradece la solidaridad que tuvo nuestro compañero Presidente del Partido Juan Carlos Alderete. Tenemos historia con el PTP, tenemos que recuperarnos en la provincia de Buenos Aires, tenemos que tratar el tema del financiamiento, tenemos que caminar con las dos patas: la calle y lo electoral. Toma la palabra Diana Kordon dice que tenemos que tener mayor presencia política como Partido, tenemos que ampliar las bases del PTP, y tenemos que pelear por un gran reagrupamiento político, hay que ampliar las personerías en todo el país. Toma la palabra Ricardo Godoy y plantea todas las dificultades de financiamiento que tenemos los partidos políticos que no recibimos aportes de los monopolios ni de ningún sector de las clases dominantes y que él, como Tesorero del Partido, propone que hagamos capacitaciones a los compañeros para que conozcan estos temas. Toma la palabra Antonio Sofia, hace un análisis político de nuestro país y el mundo, propone que el congreso saque una declaración para toda la gente y que una comisión de compañeros/as elabore la posición de retorma política. Toma la palabra Federico Agüero y cuenta como es la situación política en San Juan, dice que la elección que viene es nacional que es intermedia y que no debemos subestimarla, que hay que fortalecer al PTP, hay que adaptar el debate político para llegar a las distintas clases sociales, que hay que hacer agendas con los dirigentes nacionales en las distintas provincias, que hay que ampliar el Frente Popular, que tenemos que salir a opinar de todos los temas que se debaten hoy en el Congreso, de los tarifazos, etc. Toma la palabra el compañero invitado de Mendoza cuenta cómo va el armado de la personería allí y dice que antes de fin de año la podemos tener, cuenta el armado del frente político en el distrito. Toma la palabra Elena Hanono de la Junta Nacional hace un análisis de la situación política y dice que el PTP debe tener instancias para elaborar los comunicados de prensa, que debemos juntarnos todas las fuerzas políticas posibles para luchar contra las políticas de este gobierno de Macri, las alianzas políticas para el 2017 hay que ir armándolas desde este momento. Luego siendo las 13:00hs se pasa a cuarto intermedio para almorzar. A las 14 hs se reanuda la reunión. Toma la palabra el compañero Antonio Sofia y propone que luego del debate que tuvimos a la mañana elaboremos las conclusiones sobre este punto. Luego de un largo debate entre todos los delegados presentes se elaboran las siguientes conclusiones que son leídas y puestas a consideración, aprobándose por unanimidad lo siguiente:

Redoblar las medidas para exigirle al gobierno nacional y provincial que garanticen la seguridad su Presidente, Juan Carlos Alderete y del resto de los compañeros amenazados de la CCC y el PTP.

Fortalecer y desarrollar el PTP como un importante instrumento político para el reagrupamiento de las fuerzas populares que permita enfrentar la política de hambre, ajuste y entrega del gobierno de Macri y que eso se exprese con fuerza en el proceso electoral del 2017.

Se analizó el cambio en la situación política en la que el gobierno de Macri profundizó y agravó todos los problemas heredados del gobierno kirchnerista. El cambio en la situación política exige un nuevo reagrupamiento, fortalecer y ampliar el Frente Popular buscando la unidad político-electoral de todos los sectores dispuestos a enfrentar esta política desde una perspectiva verdaderamente nacional y popular.

Se consideraron las características distritales de las elecciones de 2017, lo que plantea la necesidad de, sobre la base de ratificar el Frente Popular a nivel nacional, pelear con gran amplitud ampliarlo con reagrupamientos de fuerzas en cada lugar que nos permitan avanzar en el terreno político

Desplegar una gran campaña política que permita durante este año, concretar las personerías allí donde no las tenemos y recuperarlas donde caducaron por aplicación de la proscriptiva ley de partidos políticos.

Desarrollar el PTP como un instrumento político que exprese electoralmente a todos los sectores populares que confluyen en las luchas contra la política de Macri y los gobiernos provinciales. Promover el protagonismo de todos los afiliados para llegar a miles con nuestras propuestas programáticas. Para ello es importante la apertura de locales en cada barrio, mayor presencia del PTP y del Frente Popular en las luchas sociales y en todas las cuestiones políticas, peleando espacios en los medios y en las redes sociales

Se dedicó un tiempo al intercambio de opiniones sobre la propuesta del gobierno de la nueva ley electoral, reafirmando nuestra postura contra cualquier legislación que interfiera en la vida interna o limite el accionar de los partidos políticos.

Se acordó impulsar un amplio movimiento por la democratización del proceso electoral que incluya la eliminación de las PASO, o al menos del piso proscriptivo, contra la caducidad de las personerías, plantear una amplia amnistía y exigir al Estado el incremento del financiamiento para el funcionamiento y la actividad partidaria. A su vez, el Congreso designó una Comisión para proponer modificaciones al proyecto de reforma electoral enviado al Congreso por el gobierno.

Expresar nuestra solidaridad con los trabajadores Ferrocarril Sarmiento, en particular con el Secretario General de la Unión Ferroviaria Seccional Oeste, Rubén "Pato" Sobrero, ante las amenazas del gobierno de sancionarlos por realizar un paro en defensa de sus derechos.

Dar el apoyo a las multisectoriales que se van constituyendo en todo el país para enfrentar los tarifazos de luz, agua, gas y los servicios que hacen a una mejor calidad de vida de la población.



Elige al gobierno que se tomen medidas concretas para proteger el empleo legal, eliminar la desocupación y el empleo en negro. Apoyar las medidas que se tomen en el campo popular conducentes hacia ese objetivo.

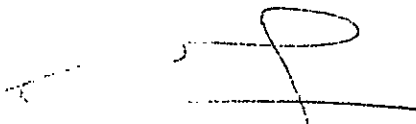
Reclama la reactivación productiva de la economía sobre la base de la producción nacional para garantizar trabajo, poniendo énfasis en las PYMES y las economías regionales. Que se tomen medidas inmediatas para volver a los índices de participación federal de impuesto de 1988. Mientras se elabora una nueva que tengan en cuenta los intereses populares.

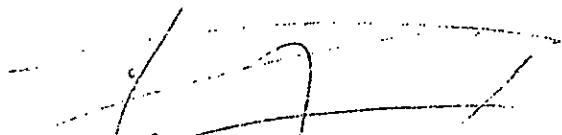
Participa el 7 de agosto de la marcha convocada por la CCC, Barrios de Pie y CTA, junto a otras organizaciones políticas, sociales y gremiales, para dirigirse desde San Cayetano a Plaza de Mayo por: Tierra, Techo y Trabajo; y NiUnFibolMásPorLaDroga.

Se pasa a tratar el punto 3 del orden del día: El compañero Ricardo Godoy explica porque debemos modificar el Art. 14º inc. 2 de la Carta Orgánica y da lectura al texto actual de la ley - Luego de ello da lectura a cómo debería quedar redactado el Art. 14º inc. 2 de nuestra Carta Orgánica, luego de ello se pasa a considerar la moción quedando aprobada por unanimidad la siguiente modificación a la Carta Orgánica:

Artículo 14º. 2.- El presidente y el vicepresidente, realizarán los informes necesarios al Congreso Nacional y al Tribunal de Disciplina, en relación a los cumplimientos e incumplimientos de esta Carta Orgánica y a las demás Resoluciones tomadas en el Congreso Nacional y velarán por la observancia del Programa del Partido y su Declaración de Principios. El Presidente será responsable, conjuntamente con el vicepresidente y el Tesorero, de las cuentas bancarias, dos de los cuales, indistintamente, deberán suscribir los cheques.-

No teniendo más puntos que tratar y siendo las 17hs, se da por terminado el Congreso del Partido, luego de aplausos firman al pie los compañeros designados para firmar la presente acta.-----


Ricardo Godoy


Ricardo Godoy

ACTA DE PRESENCIA DE CONGRESALES

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
LUCIANO MARULLI	1874707	
BEATRIZ FLEISCHMAN	5701685	
BLANCA M. GARCIA	10843411	
COLERA NELIND NORDI	2316968	
ALFONSO ALCOZADO	9407486	
ABOIRRE SILVIA	18.887.153	
Liliana Ruiz	17758513	
Fredy Navón	92.622.028	
Javier Alamiño	29003080	
RICARDO ROBERTO GOMEZ	17827508	
Fabrice San Domingo	6072197	
BAGNASCO, MARIA LUZ	26.005.631	
Zampardo Pedro	10.479.001	
WILIANO GARZANO	21386904	
Uliana Ortega	10285199	
Jaime Valle	10.481.560	
Gerardo Robbiano	8.576.608	
RICARDO NORBERTO BOYEVECHE	12.926.530	
Romina Gabriela Amaya Guerrero	31.519.265	
ARMANDO TACTAEN	5221982	
LISANNO PEREDA	26.851.386	
SUAREZ ANTONIO JUAN	8067051	
OROLANO HUMBERTO SANCHEZ	21403314	
Fedrico Medina	26510403	
WALDO DIEGO	25370257	



CARTA ORGANICA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

DE LOS AFILIADOS.-

Artículo 1º.- Constituyen el Partido del Trabajo y del Pueblo, todos aquellos ciudadanos, que se hallen afiliados a los Partidos de Distrito y/o que hayan presentado la solicitud para afiliación a un Partido de Distrito cuya personería se encuentre en trámite, que adhieran a su Declaración de Principios, a su Base de Acción Política; y a la presente Carta Orgánica. El Partido Nacional llevará un registro de la cantidad de afiliados, con el fin de cumplimentar las obligaciones establecidas en la normativa concordante y en la presente Carta Orgánica.-----

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO.-

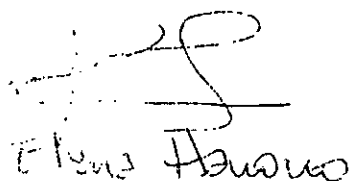
Artículo 2º.- El gobierno del Partido se ejercerá por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica.-----

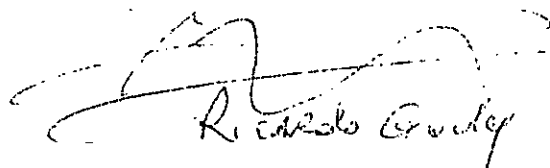
Artículo 3º.- El Partido del Trabajo y del Pueblo en el orden Nacional será gobernado por la Junta Nacional y el Congreso Nacional del Partido.-----

DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO.-

Artículo 4º.- El Congreso Nacional es el órgano máximo de deliberación y resolución partidaria. Se reunirá con el objeto de debatir y diseñar las acciones partidarias. Estará conformado por Delegados Congressales elegidos por los Partidos de Distritos que lo integren.-----

Artículo 5º.- El Congreso Nacional se integrará por el sistema de representación proporcional. La representación proporcional se efectuará de la siguiente manera: Cada Partido de Distrito elegirá un


Elena Aguero


Ricardo Arredondo

Artículo 5º.- El Congreso Nacional tendrá un delegado cada 250 afiliados, con un tope máximo de 400 delegados. Para aquellos distritos que superen esta cantidad se agregará un (1) delegado adicional cada 500 afiliados. La Junta Nacional podrá, por mandato del último Congreso del Partido y en caso de ser necesario, modificar la mencionada cifra repartidora disminuyendo el número de afiliados que representa cada delegado. En todos los casos se respetará la proporción del cupo asignado.

Artículo 6º.- El Congreso Nacional se reunirá ordinariamente cada dos años y extraordinariamente cuando lo determine la Junta Nacional, con una anticipación no menor de treinta (30) días, con el objeto del Artículo 19º.

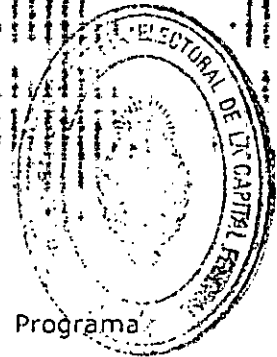
Artículo 7º.- El Congreso Nacional se reunirá a la hora convocada por la Junta Nacional y se conformará una Comisión de Poderes de la Junta a efectos de validar los certificados de los delegados congresales presentes. Esta comisión estará integrada por tres (3) miembros de la Junta Nacional, elegida por mayoría simple de sus componentes. Terminado el acto de certificación de los poderes, se convocará el Congreso en forma de plenario y se elegirá por mayoría simple un (1) presidente y dos (2) secretarios de actas quienes, a su vez, controlarán el uso de la palabra en el Plenario y se encargarán que las votaciones y resoluciones se transcriban en acta pertinente.

Artículo 8º.- El Congreso Nacional, una vez constituido funcionará en comisiones a determinarse en cada sesión. Las resoluciones que se presenten serán tratadas en forma de plenario y la votación de las mismas se realizará a mano alzada con el voto de los delegados presentes.

Artículo 9º.- El Congreso Nacional, una vez constituido y en sesión plenario, es soberano para abocarse a cualquier cuestión partidaria que considere pertinente.

Artículo 10º.- El Congreso Nacional del Partido tendrá las siguientes atribuciones:

[Handwritten signatures]
Hernán Henríquez Ricardo Cordero



atribuciones:

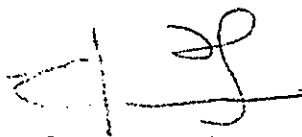
1. Establecer los lineamientos partidarios, modificar el Programa del Partido; la Carta Orgánica y la Declaración de Principios. Para cualquiera de estas funciones requerirá obtener el voto de la mayoría absoluta de los delegados congresales asistentes al Congreso.-
2. Reglamentar sobre la conformación del patrimonio del Partido.-
3. Elegir los miembros titulares y suplentes de la Junta Nacional, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Junta Electoral, respetando la normativa del cupo femenino.-
4. Elegir candidatos partidarios a cargos electivos.-
5. Establecer los lineamientos para desarrollar políticas de alianzas y autorizar candidaturas extrapartidarias.-

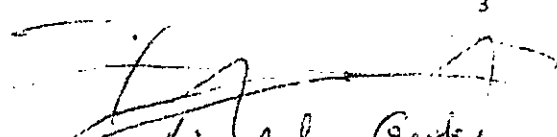
Artículo 11°. La convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Congreso Nacional, deberá publicarse en un medio de difusión masivo de alcance nacional.-----

Artículo 12°.- El Partido del Trabajo y del Pueblo podrá presentar candidaturas a cargos electivos de ciudadanos no afiliados y/o extrapartidarios.-----

DE LA JUNTA NACIONAL:

Artículo 13°.- La Junta Nacional es el órgano máximo de administración y dirección partidaria. Estará conformada por, al menos un (1) presidente, un (1) vicepresidente; un secretario (1), un (1) tesorero y un (1) protesorero. Podrá formar parte de la Junta Nacional cualquier afiliado al Partido, mencionado en el Artículo 1° de esta Carta Orgánica. La conformación de la Junta Nacional respetará la integración de los partidos de distritos que componen el Partido


Elena Huanaco


Roberto Gaudy

...tará sujeta a la normativa de cupo femenino.-----

Artículo 4º.- Los integrantes de la Junta Nacional durarán en su mandato de dos (2) años. La Junta se dará su propio régimen de funcionamiento, eventualmente se reunirá cuando la convoque su Presidente a solicitud de la mayoría de sus miembros. La Junta tendrá las siguientes atribuciones:

1.- El Presidente es el representante oficial del partido y su máxima autoridad ejecutiva

2.- El Presidente y el vicepresidente, realizarán los informes periódicos al Congreso Nacional y al Tribunal de Disciplina, en relación a los cumplimientos e incumplimientos de esta Carta Orgánica y a las demás Resoluciones tomadas en el Congreso Nacional y velarán por la observancia del Programa del Partido y la Declaración de Principios. El Presidente será responsable conjuntamente con el Vicepresidente y Tesorero de las cuentas financieras, dos de las cuales, indistintamente deberán suscribir los cheques.-

3.- El Tesorero y Protesorero, llevaran adelante las cuentas administrativas, realizando los balances anuales correspondientes que determine esta Carta Orgánica y la normativa vigente al respecto. Por último, representaran al Partido en la propiedad de sus bienes y sus usufructos.-

4.- La Junta Nacional en pleno será la encargada de designar a las Comités Partidarios responsables de las Campañas electorales.-

5.- La Junta Nacional deberá resolver y propender a colaborar con los asuntos que le sometan las autoridades de los distritos.-

6.- La Junta Nacional, observando los lineamientos dispuestos por el Congreso Nacional del Partido, ejecutará los mecanismos establecidos para la elección de candidatos a cargos electivos

[Handwritten signature]
Eduardo Arango

[Handwritten signature]
Ricardo Cordero



públicos.-

- 7. La Junta Nacional convocará las reuniones ordinarias y extraordinarias del Congreso Nacional, acorde a lo determinado en esta Carta Orgánica.-
- 8. La Junta Nacional aprobará los balances anuales que recomiende la Comisión Revisora de Cuentas.
- 9. La Junta Nacional resolverá sobre la adquisición, administración y disposición de los bienes registrables del Partido.
- 10. La Junta Nacional podrá intervenir a los Partido de Distrito, siempre y cuando:
 - a) entienda que esté comprometido el futuro del Partido del Distrito y/o peligre la unidad partidaria
 - b) se incurra en graves incumplimientos de las políticas definidas por el Congreso Nacional
 - c) se incurra en graves incumplimientos de la Carta Orgánica de Distrito, o la presente y/o de la Declaración de Principios y/o Bases de Acción Política

Para decretar esta medida se requiere el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Nacional. La misma tendrá plena vigencia desde su notificación en la sede legal del Partido de Distrito intervenido. Se elegirá una nueva "dirección provisoria" y se convocará a elecciones en el partido de distrito para elegir nuevas autoridades y regularizar institucionalmente en un plazo no mayor a los 180 días.-----

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.-

Artículo 15°.- El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros, electos en el Congreso Nacional y durarán en su cargo dos (2) años. El Tribunal de Disciplina juzgará y aplicará las sanciones

[Handwritten signature]
 Florentino Huanaco

[Handwritten signature]
 Ricardo G. G. G.

ante las denuncias de incumplimientos de la esta Carta
Programa Partidario y la Declaración de Bases y
Las sanciones serán:

1. Incumplimiento,

2. Suspensión por un término de hasta dos (2) años, si la falta ha
sido grave.

3. Expulsión, si la falta ha sido grave y/o por reincidencia de la
sanción determinada en el punto 2 de este artículo

El Tribunal de Disciplina actuará sobre la base de denuncias giradas
por la Junta Nacional, los órganos del Partido, o recibidas de sus
miembros directamente.

Para proceder a efectuar una sanción este Tribunal debe realizar una
investigación sumaria previa en forma documentada y dará el
derecho de ser escuchada/s a la/s persona/s denunciada/s.

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.-

Artículo 16º.- La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por
tres (3) miembros designados por el Congreso Nacional y durarán en
su cargo dos (2) años. Tendrá a su cargo dictaminar sobre el balance
que presenten el tesorero y el protesorero, recomendando su
aprobación o no a la Junta Nacional.

DE LA JUNTA ELECTORAL.-

Artículo 17º.- La Junta Electoral estará integrada por tres (3)
miembros titulares y dos (2) miembros suplentes designados por el
Congreso Nacional y durarán en su cargo dos (2) años. Tendrá a su
cargo la convocatoria en tiempo y forma al Congreso Nacional.

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO.-

Artículo 18º.- El Patrimonio del partido se conformará con:

E. J. - 20
Elencé Hernández

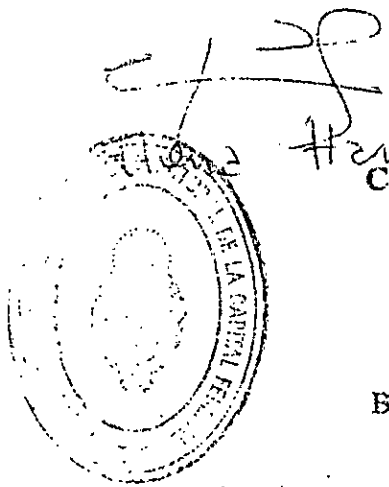
Ricardo García

- a) El aporte voluntario de los afiliados;
- b) El aporte que realicen los Partidos de Distrito;
- c) Las contribuciones y/o donaciones recibidas de la ciudadanía, ya sea personas físicas o jurídicas, con las limitaciones que determine la normativa vigente en la materia;
- d) Las donaciones que realicen los afiliados que detenten cargos públicos electivos;
- e) los aportes correspondientes del Fondo Partidario Permanente o el que en su defecto lo reemplace, así como todo otro aporte que ingrese en concepto de financiamiento público contemplado en la normativa vigente;
- f) los bienes registrales del partido, como así también las percepciones del arrendamiento de los mismos.

Se designa como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 30 de diciembre de cada año calendario, los fines de las obligaciones determinadas en la presente carta orgánica y en la normativa concordante al Régimen de los Partidos Políticos.

DE LA EXTINCION DEL PARTIDO.-

Artículo 19º.- El Partido del Trabajo y del Pueblo se extinguirá por resolución del Congreso Nacional en convocatoria extraordinaria a ese efecto con noventa (90) días de anticipación y por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

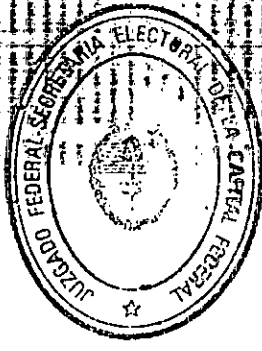


Hernando
CERTIFICÓ: En ~~cuanto se lepa~~ por ~~correspo~~ que las fotocopias que ~~reproducen~~ una copia fiel de ~~su~~ ~~originales~~ obrando en ~~fr.~~ 22 A 34 del libro de ~~actas~~ ~~del~~ partido ~~del~~ ~~trabajo~~ ~~y~~ ~~del~~ ~~pueblo~~ ~~ON~~ que tengo a la vista.

BUENOS AIRES *18* de *Agosto* de *2016*

MARTIN
 SEC. SEGUR. 2016

SON COPIA FIEL DE SUS FOTOCOPIAS
CERTIFICADAS QUE HAY EN LA VISTA ORIGINAL



MARIN ROBERTO SEGUI
SECRETARIO ELECTORAL

